

COPIA

RESOLUCIÓN N° 35/2011.

MAIPÚ, 11 de julio del 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de ampliación de plazo de fecha 08 de julio del 2011, con fecha de recepción 11 de junio del 2011, interpuesta por la Fiscal Sra. María Angélica Hermosilla Aranda, Directora del Colegio Los Alerces, en sumario administrativo en el Establecimiento Educacional Reina de Suecia, para investigar eventuales responsabilidades en relación a la situación denunciada respecto de la estudiante Krishna Giselle Zamora Rubilar, por presunto bullying.

2.- Mis facultades generales de administración.

3.- La necesidad del fiscal de ampliación de plazo para realizar las diligencias pendientes;

RESUELVO:

Amplíese plazo por 15 días hábiles (de lunes a viernes, salvo feriados y festivos) adicionales y renovables en caso de solicitarse nuevamente por la Sra. Fiscal, para el éxito de la investigación en el sumario administrativo impetrado.

Póngase en conocimiento del fiscal requirente, quien deberá firmar al pie en señal de notificación de la presente resolución.

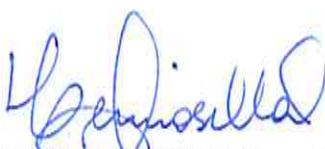


CARLOS HENRÍQUEZ CALDERÓN
SECRETARIO GENERAL
CODEDUC

CHC/ACC/kam

Distribución:

- Destinatario.
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección RRHH Codeduc.

Tomo conocimiento: 

Fecha: 28 de julio de 2011.

Nombre: María Angélica Hermosilla Aranda, fiscal.